UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 66.137/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 059/11 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, solicita se autorice la realización del Proyecto de trabajo denominado "Taller de Apoyo a la Teoría Psicoanalítica" el cual será dictado por las Prof. Teresita MARTÍNEZ y Marcela PATZI, bajo la coordinación del Prof. Luis Bernardo DIAZ, durante el Ciclo Académico 2011, con UN (1) encuentro semanal de DOS (2) horas;

QUE con el dictado del citado taller se pretende propiciar un espacio de contención a las inquietudes de los estudiantes con respecto a los conceptos del psicoanálisis;

QUE los objetivos generales de la propuesta apuntan a generar un espacio de estudio del Psicoanálisis, precisar los conceptos del programa de la materia y abordar los textos específicos de la materia Teoría Psicoanalítica;

QUE el Proyecto de trabajo denominado "Taller de Apoyo a la Teoría Psicoanalítica" está destinado a los alumnos de la asignatura Teoría Psicoanalítica de 2º Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, habiéndose establecido que el cupo de asistentes es ilimitado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la realización del Proyecto de trabajo denominado "Taller de Apoyo a la Teoría Psicoanalítica" el cual será dictado por las Prof. Teresita MARTÍNEZ y Marcela PATZI, bajo la coordinación del Prof. Luis Bernardo DIAZ, durante el Ciclo Académico 2011, con UN (1) encuentro semanal de DOS (2) horas, destinado a los alumnos de la asignatura Teoría Psicoanalítica de 2º Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y establecer que el cupo de asistentes es ilimitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización del Proyecto de trabajo denominado "Taller de Apoyo a la Teoría Psicoanalítica" el cual será dictado por las Prof. Teresita MARTÍNEZ y Marcela PATZI, bajo la coordinación del Prof. Luis Bernardo DIAZ, durante el Ciclo Académico 2011, con UN (1) encuentro semanal de DOS (2) horas.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el cupo de asistentes al Proyecto de trabajo denominado "Taller de Apoyo a la Teoría Psicoanalítica" es ilimitado.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 191